

guidos en el Juzgado de 1ª Instancia de Catedral y por ante el infrascrito Escribano, por Don Fernando Caballero y Zeno, como apoderado de Doña Antonia Bocougnani y Romero contra Don José Boneta Puente, en cobro de pesos, se han dictado las siguientes providencias:

"Puerto-Rico, veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y seis. — Providencia del Juez Sr. Nieto. — Por presentado el anterior escrito con el metálico que se acompaña y que conservará el actuario hasta que otra cosa se disponga. — Se suspende el remate anunciado, comuníquese por telégrafo al Juez municipal de Río-piedras é instrúyase al ejecutante con término de segundo día. — Lo mandó y firma S. S.ª ante mí que doy fé. — Nieto y Abeillé. — Ante mí, Ramón Falcón."

"Puerto-Rico, dos de Junio de mil ochocientos noventa y seis. — Providencia del Juez Sr. Nieto. — Hágase por el actuario la notificación en la forma que dispone el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil y á costa del ejecutante y depósitese el metálico en Arcas reales. — Lo mandó y firma S. S.ª, doy fé. — Nieto y Abeillé. — Ante mí, Ramón Falcón."

E ignorándose el paradero del expresado Sr. Don Fernando Caballero, para la notificación é instrucción dispuesta por medio del PERIÓDICO OFICIAL, libro la presente en

Puerto-Rico á 2 de Junio de 1896. — Ramón Falcón. 3-2

EDICTO.

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor Doña Isabel Alfonsina Pou y Texidor, residente en Barcelona, con fecha siete de Abril próximo pasado, se vende en pública subasta ante el Notario de esta Villa y con mi intervención como apoderado del tutor de dicha menor Don Ramón Pou y Texidor, autorizado al efecto por el referido Consejo de familia, la veinte y una ava parte de una casa de dos pisos, bajos de mampostería y alto de madera cubierta de hierro, radicada en la calle de las Torres, de esta Villa, lindante por derecha entrando propiedad de Don Celestino Dominguez y Gomez, por el fondo ó espalda el mismo, ántes Don Jesús María Texidor y Vazquez y por la izquierda la sucesión de Don Emilio Vigoureux.

Dicha veinte y una ava parte de la descrita casa corresponde á la referida menor Doña Isabel Alfonsina Pou y Texidor, que la posee en comun pro-indiviso con Doña Josefa Rivera de Vazquez, dueña de dos tercios de dicha casa ó sean catorce veinte y una avas partes, y los hermanos Pou y Texidor, dueños de las seis partes restantes.

La subasta se efectuará por la suma de doscientas treinta y ocho pesetas y ocho céntimos el día ocho de Julio próximo y hora de las dos de la tarde.

Y para la concurrencia de licitadores lo hago saber por medio del presente en

Guayama á 26 de Mayo de 1896. — Juan Francisco Rivera. 3-3

Don Luis Zuzuarregui y Aguirre, Presidente del Consejo de familia para la tutela de la menor Doña Elena Irizarry y Chascot.

Hago saber: que por acuerdo de dicho Consejo de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta por término de veinte días, las acciones de condominio que la menor tiene en una sexta parte de una finca rústica á plátanos, café, plátanos digo madera y pastos con casa-habitación, en mal estado, sita en el barrio de Maricao-afuera, del término de Maricao, de una cabida de cuarenta cuerdas, lindantes al Oeste con la sucesión de Don Ignacio Avellanet, al Norte Nicanor Santana, al Este sucesión de Don José Oriol Maristiani y al Sur Don José Ramón Martínez y la sucesión de Don Ignacio Avellanet; y en una séptima parte del valor de una casa semi-alta, de balcón, fabricada en el extremo Oeste de la calle del Comercio, del pueblo de Maricao, de maderas extranjeras y del país, cobijada de hierro galvanizado, ocupando una superficie de setenta metros cuarenta centímetros cuadrados, lindante por el Este con una casa de Don Luis Zuzuarregui, por el Sur su frente con la referida calle del Comercio, al Oeste un rancho de madera, dedicado á matadero y por el Norte con una quebrada, cuyas acciones de condominio han sido apreciadas la de la finca rústica en setecientos pesos y la de la casa en ochenta, formando todo un total de setecientos ochenta pesos de moneda corriente, y señalándose para el remate el día diez de Junio entrante á las diez de su mañana, en la casa del que suscribe, sita en la calle del Comercio, de este pueblo.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente el diez por ciento del valor de las acciones, que los títulos de propiedad están inscritos en el Registro y que no se admitirán posturas que no cubran el total del valor de dichas acciones.

Maricao, 20 de Mayo de 1896. — Luis Zuzuarregui. 3-3

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días del 15 al 17 del corriente mes, se expenderá dicho artículo al precio de 32 centavos el kilo, y los días 18 al 21 al de 34 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 2 de Junio de 1896. — Matías Ledesma. [1238] 3-2

El día 8 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 22 al 28 del mismo.

Y se anuncia en este periódico para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico, 2 de Junio de 1896. — El Alcalde, Matías Ledesma. [1239] 2-2

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad llevar á cabo varias reparaciones de un trozo del canal de alimentación del Acueducto Alfonso XII, según proyecto presentado por el Arquitecto municipal, ascendente en presupuesto á la suma de 727 pesos 23 centavos, se ha dispuesto por dicha Corporación anunciar á subasta las indicadas reparaciones por el término de diez días á contar desde aquel en que aparezca publicado por primera vez este edicto en la GACETA OFICIAL, bajo el tipo señalado en el citado presupuesto.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores; haciéndose presente que se encuentra de manifiesto en Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos que han de regir en dicha subasta.

Ponce, Mayo 27 de 1896.—El Alcalde Presidente, Alvarado. [1201] 3-2

Aldia Municipal de Río-piedras.

Declarado desierto el remate de los servicios y arbitrios municipales que á continuación se expresan durante el año económico de 1896 á 97, el Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó anunciar nueva subasta que ante la Comisión respectiva, tendrá efecto el día 18 de Junio entrante á la una de la tarde, en la Casa Consistorial, en la forma siguiente:

Servicios.	Pesos.	Ots.
Alumbrado público.....	425	..
Impuesto sobre consumo de harina, pan, panes, bollos, dulces elaborados con harina de trigo en jurisdicción extraña.....	2545	19
Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.		
Y se hace público para general conocimiento.		
Río-piedras, 29 de Mayo de 1896. — El Secretario, Eloy García.—Vº Bº—El Alcalde, Manuel Gonzalez. [1205] 3-1		

Aldia Municipal de Yauco.

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir para las subastas de los arbitrios y servicios del próximo año económico de 1896 á 97, acordó la Corporación que el remate de los mismos tenga lugar en el salón de sesiones del Consistorio ante la Comisión designada al efecto en los días y horas del mes de Junio próximo venidero que á continuación se expresan; y cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría á disposición de cuantos deseen examinarlos.

Día 15.—Arbitrios	Pesos.	Ots.
A las 8 de la mañana—Producto del Depósito de animales.....	250	..
A las 9 de idem—Puesto para la venta de carnes.....	750	..
A las 10 de idem—Sobre el valor de las carnes dedicadas al abasto de la población..	3500	..
A las 2 de la tarde—Por beneficio de carnes en los campos.....	275	..
A las 3 de idem—Impuesto de consumo sobre la harina de trigo, pan, galletas, aguardiente ó ron y arroz.....	19534	07
Día 16.—Servicios.		
A las 8 de la mañana — Impresos y encuadernaciones.....	300	..
A las 9 de idem—Bagajes.....	800	..
A las 10 de idem — Medicinas á enfermos pobres.....	1000	..
A las 11 de idem—Alumbrado público.....	1500	..
A las 2 de la tarde—Aseo y limpieza.....	400	..

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Yauco, 29 de Mayo de 1896.—El Secretario, Antonio Liabrés.—Vº Bº—El Alcalde, Luch y Barrera. [1229] 3-1

Aldia Municipal de Aguas-buenas.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas de los servicios y arbitrios de alumbrado público, medicinas á enfermos pobres, bagajes, producto del 10 por 100 sobre reses y cerdos que se beneficien y matrículas de ganado para el ejercicio de 1896 á 97, el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordó se anuncie una segunda licitación para el día 19 de Junio próximo, con las mismas condiciones establecidas para la primera en la forma siguiente:

Servicios	Pesos.
Alumbrado público, 1 de la tarde.....	350
Medicinas á enfermos pobres, 1½ de idem.....	400
Bagajes, 2 de idem.....	300
Arbitrios.	
Producto del 10 por 100 sobre reses y cerdos que se beneficien, 2½ de la tarde.....	1500
Matrículas de ganado, 3 de idem.....	50
Y se hace público para la concurrencia de licitadores.	
Aguas-buenas, 30 de Mayo de 1896.—El Secretario, Pascual Delgado.—Vº Bº—El Alcalde, José Martinez. [1231] 3-1	

Aldia Municipal de la Ciudad de Humacao.

El Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión celebrada el día 29 de Mayo próximo pasado, acordó sacar á pública licitación para el próximo ejercicio de 1896 á 97, los arbitrios y servicios municipales que pasan á expresarse:

Día 8 de Junio á las 10 de la mañana—Bagajes y alumbrado público.

A las 3 de su tarde—Derechos de consumo sobre carnes frescas y el producido de los puestos de Carnicería y casillas de la Playa.

Día 9 de Junio á las 10 de la mañana—Recaudación de los derechos de consumo sobre artículos gravados.

A las 3 de su tarde—Extracción de basuras é impresos para las oficinas.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores, haciendo saber á la vez que dichos actos tendrán lugar en el salón de esta Aldia ante la Comisión de subastas.

Humacao, 1º de Junio de 1896.—El Alcalde, Francisco Simonet. (1246)

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiéndole sido sustraído al vecino Don Sabino E. Ruiz, en la noche del 18 de los corrientes, un caballo de su propiedad, zaino amarillo, crin y cola abultadas y de 7¼ de alzada más ó menos, se hace público para general conocimiento.

San Germán, Mayo 25 de 1896.—El Alcalde, Juan F. Gregory. [1187] 3-2

Al público.—Aprobado por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios municipales de esta Ciudad, en el entrante año económico de 1896 á 97, y no habiéndose rematado en segunda subasta los que se expresarán, se sacan á tercera subasta digo licitación. En su consecuencia los remates tendrán efecto en la Casa Consistorial, ante la Comisión respectiva en el presente mes, en los días y horas y bajo los tipos que se expresarán, á saber:

	Pesos.
Día 6 de Junio, á las 2 de la tarde—Alumbrado público.....	1200
Idem idem á las 3 de idem—Medicinas á pobres.....	800
Idem idem á las 4 de idem—Bagajes.....	1000
Idem idem á las 10 de la mañana—Puestos de Carnicería.....	200

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y que los licitadores deberán acompañar á la solicitud, que ha de ser en papel del sello 11º, la cédula de vecindad y demás requisitos que contienen dichos pliegos, San Germán, 24 de Mayo de 1896. — El Alcalde, Juan F. Gregory. — El Secretario, José Ramos de Anaya. [1150] 3-3

Aldia Municipal de Isabela.

Al público.—No habiéndose presentado postor alguno en la primera subasta celebrada para el remate de doce cuerdas de terreno embargadas en el expediente de apremios que se sigue por esta Aldia á la sucesión de Don Dimas Soto, en cobro de la cantidad de 25 pesos 40 centavos, más gastos y costas que adenda por contribuciones municipales; por providencia de este día, se ha dispuesto sacar á pública subasta las 12 cuerdas de terreno, ubicada en el barrio de Arenales-altos, ascendentes á 4 hectáreas, 71 áreas y 64 centiáreas, y cuyas colindancias son las siguientes: por el Norte y Oeste con terrenos de Don José Soto Román y por el Sur y Este con terrenos de Don Ramón Velazquez; y cuyo terreno ha sido tasado pericialmente á razón de 5 pesos por cuerda, y se adjudicará al postor que cubra la segunda parte de la tasación; para que tenga lugar dicha subasta, en la sala-Aldia de este